

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

11 de octubre 2024

Destacados

1. EC publica consulta sobre titulaciones
2. ESAs publican programa de trabajo conjunto para 2025
3. BCBS publica el informe de seguimiento de Basilea III
4. ESMA publica su primer informe anual sobre los mercados de carbono de la UE
5. Consejo adopta la ley de admisión a cotización como parte de la unión de mercados de capitales

Global

- **BCBS publica el informe de seguimiento de Basilea III**
[Expone](#) el impacto del marco de Basilea III, incluida la finalización en diciembre de 2017 de las reformas de Basilea III y la finalización en enero de 2019 del marco de riesgo de mercado.
- **IOSCO publica informe final sobre la educación de los inversores en criptoactivos**
[Resume](#) los resultados de una encuesta a sus miembros sobre las experiencias de los inversores retail con las cripto y destaca las prioridades en este ámbito (estafas y redes sociales).

Europa

- **EC publica consulta sobre marco de titulaciones**
El [documento](#) incluye preguntas sobre diversos aspectos del Reglamento de Titulaciones y el marco prudencial y busca comentarios sobre una amplia gama de cuestiones. Plazo: 4 dic 2024.
- **ESAs publican programa de trabajo conjunto para 2025**
Las [prioridades](#) serán abordar los riesgos intersectoriales, promover la sostenibilidad en el sistema financiero de la UE y fortalecer la resiliencia digital de las entidades financieras.
- **ESMA publica su primer informe anual sobre los mercados de carbono de la UE**
[Proporciona](#) detalles e información sobre precios, volatilidad, subastas, trading y posiciones en el funcionamiento del mercado de comercio de derechos de emisión de la UE.
- **Consejo adopta la ley de admisión a cotización como parte de la unión de mercados de capitales**
Medidas para agilizar el [proceso de cotización](#) en bolsa de las empresas aliviando las cargas administrativas. Permitirá a las empresas, y a las PYME en particular, ampliar las fuentes de financiación disponibles.

- **EBA publica Guías sobre los redemption plans con arreglo a MiCA**
[Especifican](#) el contenido del plan de rescate que deben elaborar los emisores de *ART* y *EMT* en funcionamiento, incluidas las estrategias de liquidación de la reserva de activos. Entrada en vigor: 2 meses después de la publicación en todas las lenguas de la UE.
- **ESMA sobre la mejora de la información para emisores del programa de derechos de emisión**
[Hace](#) un balance de los diferentes enfoques contables en los estados financieros de los emisores cotizados europeos en relación con el cumplimiento del mercado de derechos de emisión de carbono.
- **ESRB publica informe de riesgos de septiembre 2024**
Es un conjunto de [indicadores](#) cuantitativos y cualitativos del riesgo sistémico en el sistema financiero de la UE, que no debe considerarse un sistema de alerta temprana.
- **EIOPA presenta una metodología de referencia de la relación calidad-precio**
Se [centra](#) en los productos de seguros *unit-linked* e híbridos y pretende adoptar, junto con las *NCA*s, un enfoque cada vez más basado en datos y riesgos para la supervisión de la relación calidad-precio.

España

- **CNMV lanza una consulta pública para el proyecto de circular por el que se modifican tres circulares**
[Modificará](#) las circulares sobre: i) normas contables, cuentas anuales e información financiera de las entidades de capital riesgo; ii) función de supervisión y vigilancia de los depositarios de instituciones de inversión colectiva; y iii) aspectos operativos de las instituciones de inversión colectiva. Plazo: 25 nov 2024.

Reino Unido

- **PRA consulta sobre obligaciones de reporte y divulgación para evaluaciones de resolubilidad**
Busca eliminar el [ciclo de 2 años](#) en requerimientos de reporte y divulgación en evaluaciones de resolubilidad. Las fechas relevantes comenzarán a ser comunicadas por adelantado en cada ciclo. Plazo: 8 nov 2024.

Estados Unidos

- **Agencias publican umbrales para la aplicación de ciertos requerimientos**
Límite en dólares: i) para la aplicación de las leyes de Veracidad en Préstamos y de Arrendamiento al consumidor en [créditos](#) al consumidor y transacciones (\$71.900 o menos en 2025), y ii) para préstamos [hipotecarios](#) de alto precio sujetos a requerimientos especiales de tasación (\$33.500 en 2025).
- **FDIC extiende período de comentarios para su pedido de información sobre depósitos**
Pedido de [información](#) sobre datos de depósitos que no están reportados actualmente en los informes regulatorios, incluyendo depósitos no garantizados. Nuevo plazo: 6 dic 2024.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com